

# Transparencia: el mundo empresarial está en deuda

Cristóbal Tello Escobar

Abogado, director ejecutivo de Chile Transparente

El uso de *información privilegiada* es una de las más frecuentes fallas éticas en el sector privado chileno y este no debe esperar una nueva legislación para afrontarla.

Un reciente fallo de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha puesto nuevamente en el debate público el tema del efectivo nivel de transparencia que existe en los negocios en Chile. Esta resolución<sup>1</sup> da cuenta de conductas de infracción al deber de reserva y de uso de *información privilegiada* por parte de altos ejecutivos, en el marco de negociaciones realizadas previamente a una fallida operación de fusión entre las empresas D&S y Falabella.

Al parecer, no se trata de un hecho aislado. De acuerdo a un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez<sup>2</sup>, tres de cada cuatro ejecutivos consultados creen que el empleo de ese tipo de información es una práctica habitual en nuestro mercado bursátil. Ese documento agrega que solo uno de cada tres de los encuestados considera que el sector financiero nacional se comporta dentro de la más estricta ética.

En julio de 2005, la Corte Suprema ratificó las multas aplicadas por la SVS en el caso *Chispas*, estableciendo que los sancionados “hicieron prevalecer su interés personal por sobre sus deberes y obligaciones como presidente del directorio, directores y gerente de Enersis y de las sociedades *Chispas*, resolviendo el



conflicto de intereses que enfrentaban en una forma que contravenía abiertamente las disposiciones legales vigentes”<sup>3</sup>.

Por otra parte, hace pocos meses fue dado a conocer un fraude que afectó a la Compañía Chilena de Fósforos por un monto aproximado a US\$6 millones. Un empleado de esta tendría responsabilidad en la pérdida de más de un millón y medio de acciones, equivalente a cerca de 2,5% de la propiedad.

Tampoco estos son casos aislados. Una encuesta de KPMG<sup>4</sup> reveló que, en 2006, una de cada tres empresas encuestadas sufrió algún acto de fraude corporativo. Los principales casos detectados en este

estudio fueron conflictos de intereses y *sobrecuentas* de gastos, en el nivel de Dirección y Gerencia, y de compras para uso personal y sustracción en fondos fijos, en el de empleados.

Aumentar los niveles de transparencia es hoy un desafío para todos los sectores. Una forma de enfrentarlo es a través de una mayor fiscalización pública y una regulación más rigurosa. El rol que ha asumido la SVS muestra el impacto que puede tener un examen público eficaz, lo que contribuye a fortalecer la adecuada publicidad de las operaciones del mercado. Y el proyecto de *ley de gobierno corporativo de las empresas privadas*, que hoy

se discute en el Congreso, es un ejemplo de un perfeccionamiento de la regulación que puede contribuir al objetivo de transparentar las acciones. La incorporación de directores independientes en parte de las sociedades anónimas, el perfeccionamiento de la normativa sobre uso de *información privilegiada*, la independencia de las auditorías y una más clara divulgación de información que las empresas deben entregar al mercado, son algunos de los tópicos que serán discutidos a propósito de esta iniciativa legal.

Sin embargo, los actores del mundo privado tienen la opción de asumir un rol activo en este ámbito sin necesidad de esperar nuevas regulaciones o mayor fiscalización. La experiencia internacional muestra que una adecuada autorregulación y la implementación de buenas prácticas pueden ser herramientas efectivas para lograr mejores estándares éticos.

## GOBIERNO CORPORATIVO

Las conductas y normas de gobierno corporativo de una empresa constituyen una herramienta clave para la transparencia de su gestión<sup>5</sup>. Sin embargo, un estudio de la Consultora Mckinsey<sup>6</sup> mostró que en Chile casi el 40% de las decisiones se toman fuera del directorio, evidenciando la necesidad de fortalecer el rol que a este le corresponde como órgano de administración de una sociedad. Por otra parte, un trabajo del Centro para el Gobierno de la Empresa mostró que una minoría de las compañías chilenas tienen un código o normas sobre buenas prácticas o directrices de gobierno

corporativo<sup>7</sup>. Se requiere avanzar en una mejor autorregulación en este ámbito que garantice altos estándares de transparencia y comportamientos éticos que orienten la forma de hacer negocios.

Un segundo desafío se vincula al establecimiento de principios éticos y valores que orienten la acción de todos los niveles de la empresa. La elaboración de códigos de ética o de conducta implica una exigencia mayor al mero establecimiento de un decálogo o credo valórico. Se trata de establecer un conjunto de orientaciones claras, compartidas por todos los miembros de la organización y que aborden las áreas de riesgo, guiando la forma de resolver los problemas éticos que se presenten.

## SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA

Sin embargo, no basta solo con elaborar un código sino que se debe asegurar que este sea llevado a la práctica. En un estudio en Estados Unidos, un 62,9% de 3.000 profesionales encuestados declararon no saber que existía un código de ética en sus organizaciones<sup>8</sup>. Es por ello que un tercer desafío tiene que ver con la implementación de una modalidad de conducción en la empresa que sea coherente con aquellos principios.

Un buen ejemplo para entender qué es un sistema de gestión ética lo constituye el Programa de Integridad Corporativa, desarrollado en conjunto por la Universidad Alberto Hurtado, Gestión Social y Chile Transparente. Este instala

un sistema capaz de identificar, prevenir y abordar eventuales casos que puedan dañar la imagen, reputación y sustentabilidad de la organización. Desarrolla un código especialmente diseñado en función de cada realidad y entrena a todos sus miembros en su contenido y uso. Pero además sugiere un sistema al interior de la empresa que permita gestionar en forma efectiva la dimensión ética.

Su eje estructural son los *coordinadores de integridad*, personas de la misma compañía que son entrenadas para desempeñar un doble rol. Por una parte son un canal confidencial que asume la responsabilidad de asesorar al miembro de la organización que debe resolver un problema ético, constituyéndose así en una eficaz herramienta preventiva para ella. Por otra parte, los coordinadores desempeñan la tarea de recibir en forma confidencial —y en algunos casos, anónima— las denuncias respecto a casos de integridad. Esos funcionarios, en forma similar a las líneas de reclamo habilitadas por diversas instituciones, ofrecen una forma de canalizar estas quejas sin temor a sufrir represalias o a no ser tomados en cuenta por falta de pruebas concluyentes. El sistema además registra consultas y casos de manera de utilizar esa información en forma preventiva: implementando capacitaciones en temas específicos, actualizando el código de ética o estableciendo regulaciones internas.

Como se ha visto, el sector privado enfrenta desafíos reales y relevantes en materia de transparencia. No hay que esperar nuevas denuncias de corrupción ni nuevas normativas para empezar a preocuparse de esta temática. Las empresas pueden proactivamente realizar un conjunto importante de iniciativas para avanzar significativamente en este ámbito mediante autorregulación e implementación de buenas prácticas. **MSJ**

<sup>1</sup> Resoluciones exentas N° 429 a 436 del 15 de julio de 2007, Superintendencia de Valores y Seguros.

<sup>2</sup> Cristián Johnson, "Encuesta de percepción del mercado financiero de Chile", estudio de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, 2007.

<sup>3</sup> Álvaro Clarke, "El caso *Chispas* y la reforma de gobierno corporativo en Chile", en "Factores de reforma en gobierno corporativo: experiencias en ofertas públicas de adquisición en Chile y Panamá", Global Corporate Governance Forum, Focus 6, 2008, p. 34.

<sup>4</sup> KPMG, "Primera encuesta de fraude corporativo en Chile", 2007.

<sup>5</sup> Ver John D. Sullivan y Aleksandr Shkolnikov, "Combating corruption: private sector perspectives and solutions", en *Economic Reform Issue Paper* N° 409, CIPE, septiembre de 2004.

<sup>6</sup> Mckinsey&Company e Icare, "Potenciar el gobierno corporativo de las empresas en Chile", Chile, junio 2007, p. 46.

<sup>7</sup> Fernando Lefort, presentación "Construyendo un marco de gobierno corporativo para la empresa", octubre de 2007.

<sup>8</sup> Tim Barnett, "Ethics code awareness, perceived ethical values, and organizational commitment", *Journal of Personal Selling & Sales Management*, septiembre de 2003.